

Políticas sociales, reflexiones sobre la inclusión digital (2010-2019).

Stella Maris Moreira.

Cita:

Stella Maris Moreira (2021). *Políticas sociales, reflexiones sobre la inclusión digital (2010-2019)*. *Lo que Vendrá*, 16 (12), 364-367.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/stella.maris.moreira/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pYeQ/xhA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Políticas sociales, reflexiones sobre la inclusión digital (2010-2019)

>> Stella Maris Moreira
Socióloga

En las últimas dos décadas el tema de la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información, y Comunicación Social (Tics) y la reducción de la brecha digital, estuvieron insertas en mayor o menor medida en todas las agendas de los gobiernos de países latinoamericanos y del Caribe, debido a que por un lado, los avances tecnológicos asumieron pasos agigantados en el sistema económico productivo, y por el otro lado, se dio una aceleración en globalización y tecnificación de las sociedades.

Al igual que el concepto de brecha, tanto económica, de desarrollo o tecnológica, el de brecha digital aparece como transversal y solo tiene sentido en relación a un norte deseado, a un objetivo a alcanzar, incluso semánticamente sólo puede cubrirse una brecha para llegar hasta un punto dado, y este estaría definido por los países desarrollados. (Andonegui y Samaniego 2019)¹. En nuestro país, en 2014 se aprobó la ley 27.078 Argentina Digital, que concebía a las comunicaciones y las telecomunicaciones como un derecho humano que el Estado debe garantizar, difundir y promover con políticas activas.

Asimismo, es importante destacar, que las políticas sociales en materia de achicamiento de la brecha digital, en nuestro país, tuvieron avances y retrocesos en función a las diferentes configuraciones del Estado, definidas a su vez a partir de decisiones políticas determinadas por los diferentes proyectos ideológicos.

Por último, con la pandemia del Covid 19, y la necesidad del aislamiento social preventivo y obligatorio (Aspo)² cobra un protagonismo exponencial el análisis de esta problemática de manera transversal.

En este contexto es necesario reabrir la discusión sobre el acceso universal de la población a las Tics, como herramienta de acceso al bienestar mediante ingresos, bienes, servicios y protección regulatoria en materia de políticas sociales para el desarrollo humano³. El objetivo del presente artículo, es describir políticas sociales en materia de inclusión digital en Argentina en los períodos de 2010-2019, tomando en consideración la importancia

de la misma a partir del contexto actual en el marco de la pandemia por COVID-19.

Acerca de la brecha digital e inclusión Digital como “cuestión social”

Es sabido que los cambios generados en el mercado laboral, la tecnificación de la mano de obra, la digitalización de los procesos laborales, la globalización del conocimiento y aceleración de las sociedades manifiesta una necesidad objetiva de parte de los Estados tomar cartas en el asunto con respecto al acceso a las TICs.

Coincidiendo con Inés Cortazzo (1998: 13) “Hoy es difícil pensar en futuro, pues la nueva cuestión social, creo yo, pasa por las nuevas formas de internacionalización de la economía, la desaceleración del crecimiento, el aumento de la desocupación y el crecimiento de las nuevas formas de inserción laboral”. En tal sentido, observa Carballada (2020: 14) “Lo social como espacio de intervención en tanto ligado a la cuestión social naciente en la modernidad, comienza a constituirse como una forma de resolver las dificultades de la integración de diferentes poblaciones, personas o grupos al nuevo escenario de la modernidad”.

La cuestión social ya no es la cuestión germinal de la clase obrera inmigrante, la “cuestión social” pasa a entender, por el acceso desigual a las Tics, al incrementarse la brecha en la inclusión digital se profundiza la brecha de las desigualdades en términos de oportunidades de incorporación laboral e inclusión social, entre otras cuestiones.

Ya que el acceso desigual en el uso y apropiación de las tics es parte de la desigualdad de carácter socioeconómico, en cuanto síntesis y expresión de un conjunto más amplio. Carlos Vilas plantea “las desigualdades socioeconómicas profundas se traducen en atraso educativo, exiguas calificaciones laborales, baja empleabilidad de los recursos humanos, rigideces y distorsiones en la incorporación de progreso científico-técnico, reducida competitividad, todo lo cual incrementa la vulnerabilidad del sistema eco-

1 http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=216&id=33034

2 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

3 Mancero, Xavier (2001:7) “El PNUD sostiene que el concepto de “desarrollo humano” se diferencia de otros enfoques previamente existentes. Por ejemplo, no comparte con las teorías de capital humano el que las personas sean medios de producción y no objetivos finales. También se diferencia de los enfoques de bienestar que consideran a las personas como beneficiarios del desarrollo y no como participantes en él y que enfatizan políticas distributivas por sobre sistemas de producción. Adicionalmente, el concepto de “desarrollo humano” va más allá del enfoque de necesidades básicas, ya que este se centra en la provisión de bienes básicos más que en el tema de las posibilidades de elegir”.

nómico.” (Vilas 2007: 12).

El Estado es el responsable de mediar en el conflicto social que genera estas nuevas formas de incorporación de la mano de obra al mercado de trabajo, debido a la tecnificación constante de los modos de producción capitalista, y en esa mediación se encuentra el accionar de las políticas sociales. Los cambios y transformaciones del estado, y consecuentemente de las instituciones que lo integran, debieron adaptarse a los tiempos de maduración de cada una de dichas cuestiones. En otras palabras, el tema de la acción estatal observado desde una perspectiva histórica debe tener en cuenta las variaciones estructurales y los cambios coyunturales que se operan en la sociedad (Suriano 2001)

El regreso del Estado

Con la asunción del kirchnerismo al gobierno en el año 2003, el estilo de las políticas sociales tuvieron un giro de políticas focalizadas universales, ya que en términos más abstractos, Ocampo (2008) afirma que la política social, gira en torno a los derechos de los ciudadano, no sólo en términos jurídicos, sino en términos de derechos como “bienes de valor social”. El alcance de esos «bienes de valor social» debe obedecer no sólo al nivel de desarrollo sino a las demandas de un modelo específico de organización económica sobre sus ciudadanos. En tal sentido, las economías contemporáneas generan dos demandas específicas, adicionales a aquellas que la política social ha reconocido desde hace muchas décadas (Ocampo 2008). Podemos decir que el proyecto político social del kirchnerismo se caracterizó, por promocionar el sentido de pertenencia a un colectivo, nacional y popular⁴ con grandes objetivos de justicia e integración social, fortaleciendo identidad colectiva, que antes, por la crisis del 2001 se encontraba muy resquebrajada.

Asimismo, la ampliación de derechos a su vez, fomentó la integración social, acompañado de políticas económicas asociadas al incremento del empleo en la industria nacional, y aplicando políticas de regulación donde el Estado retoma su función como garante de las relaciones de producción capitalista, y por otro lado generando una hegemonía de gobernabilidad. La existencia del Estado se legitima por la satisfacción de un conjunto básico de grandes objetivos que de una u otra manera hacen a la sobrevivencia organizada del todo social: aportar condiciones conducentes a la reproducción ampliada de su base

4 Landa L. (2015: 84) “Nuestro argumento es que Cristina Fernández al enunciar “La Patria es el otro” realiza una práctica articuladora populista, en términos de Ernesto Laclau (2005), porque hay un Otro, quien no es nombrado en la enunciación, pero su exclusión se encuentra latente. Al mismo tiempo, redefine el campo popular al ubicar una nueva frontera dinámica que incluye a un otro no partidario, quien es definido en función de la ampliación de los derechos. Por eso, sostenemos que la primera mandataria realiza una torsión del esquema populista.”

5 El Plan Conectar Igualdad (2010) fue un Plan que proveía del dispositivo/computadora portátil a alumnos y docentes de escuelas primarias valorando la educación pública.

6 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

7 Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, llevado adelante por el Ministerio de Planificación Social, Inversión Pública y Servicios.. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174110/norma.htm>

8 Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ArSat): fundada en 2006 y con sede en Buenos Aires, es una compañía satelital propiedad del Estado argentino que mantiene los derechos exclusivos para operar y comercializar la posición orbital geostacionaria 81W en la banda ku (para América del Norte y del Sur) y en la banda C (para cobertura hemisférica).

material, brindar seguridad a su población, y defenderla ante agresiones externas, promover la integración social, dotar a la población de una identidad colectiva (Vilas 2007). De esta forma, se materializa en un Estado de Bienestar que recupera y amplía sus funciones, fortaleciendo su estructura, aumentando el presupuesto para la inversión pública en materia de planificación de políticas sociales e incrementando su capacidad de atender la cuestión social vinculada a la problemática de la reducción de la brecha digital, entre otras.

Podemos visualizar que en el año 2010, se montó una estrategia en materia de inclusión Digital, primero con el Plan Conectar Igualdad⁵, paralelamente y luego de la aprobación de la llamada Ley de Medios⁶ estrategia en materia de implementación de políticas, en función a la inclusión Digital con el espíritu de inclusión Social. Políticas sociales con características universales, integrales y democráticas, que conformó una batería de políticas con una cobertura además de tener un estilo universalista era transversal, con la idea de fortalecimiento de la soberanía y la autonomía nacional.

Se trató de una estrategia integral que cubría las dos dimensiones de la inclusión Digital, una de ellas es el acceso a las TICs en términos de la provisión de equipamiento para aquellos que por cuestiones económicas no puedan acceder a los mismos, y la otra la provisión del servicio de internet.

Como ejemplo algunas de ellas:

- a) Acceso al equipamiento, entrega del dispositivo PC (Conectar igualdad)
- b) Argentina Conectada⁷ Tendido de fibra óptica, donde no era rentable para las Empresas de servicios de telecomunicación, entre sus ejes estratégicos de inclusión digital se implementan los:
 - b1) Punto de Acceso Digital (PAD), (servicio de conectividad en espacios públicos, plazas, soc, de fomento etc).
 - b2) Núcleos de Acceso al Conocimiento(NAC), (espacio comunitario, compuesto por sala de capacitación con computadoras, microcine, y sala de juego) acceso gratuito al equipamiento, capacitación y entretenimiento.
- c) Se instruye ARSAT⁸ como distribuidor mayorista de servicios de telecomunicaciones con el objetivo de romper con la fijación de precios oligopólica

pandémico, no pueden comprometer la integridad de la administración pública para llevarlas a cabo.

Estos aprendizajes presentados muestran que se abren diferentes escenarios para los estados y que las respuestas que puedan dar tendrán que ver con las capacidades que hayan desarrollado hasta el momento y con las posibilidades de adopción de políticas efectivas que den lugar y promuevan el proceso de recuperación.

Referencias Bibliográficas

Banco Mundial (2021) Informe anual 2021, Washington DC: Banco Mundial.
Crespo Martínez, I. y A. Garrido (2020) La pandemia del coronavirus: estrategias de comunicación de crisis. *Más poder local*, 41, 12-19.
Elgin, C., G. Basbug y A. Yalaman (2020) Economic policy responses to a pandemic: Developing the Covid-19 economic stimulus index. *Covid Economics*, 3, 40-53.
International Monetary Fund (2020) World Economic Outlook: A Long and Difficult Ascent. Washington, DC: IMF.
International Monetary Fund (2021) World Economic Outlook: Recovery during a Pandemic—Health Concerns, Supply Disruptions, Price Pressures. Washington DC, octubre.
Bardauil, A. y M. Peroche (comps.) (2021) Trabajo remoto: análisis y desafíos dentro de la Administración Pública Nacional. Cuadernos del INAP, Año 2, N° 55.
Jiménez Asensio, R. (22 de abril del 2020) La administración híbrida (presencialidad, trabajo a distancia y rotación) [Entrada en un blog]. La mirada institucional [Blog]. Recuperado de <https://rafaeljimenezasensio.com/2020/04/22/la-administracion-hibrida-presencialidad-trabajo-a-distancia-y-rotacion/>
Medina Vásquez, J. y E. Ortegón (2006) Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Serie Manuales, 51. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL, Naciones Unidas. Recupera-

do de <https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/3/27693/manual51.pdf>
Metropolis (2020) La respuesta a la COVID-19: desafíos e innovaciones en la gobernanza por parte de ciudades y regiones. La gobernanza de las emergencias en las ciudades y las regiones. Recuperado de https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/EGI_ANALYTICS-NOTE-%2302_ES.pdf
OCDE (2020) Perspectivas Económicas Provisionales de la OCDE, septiembre de 2021. Recuperado de <http://www.oecd.org/newsroom/en-un-entorno-de-recuperacion-economica-incierta-es-esencial-generar-confianza.htm>
OCDE (2021) Economic Outlook, Interim Report September 2021. Recuperado de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/490d4832-en/index.html?itemId=/content/publication/490d4832-en>
OMS (2005) Plan mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza. Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias. Recuperado de <https://www.paho.org/spanish/ad/dpc/cd/vir-flu-plan-mundial-oms.pdf>
OMS (2020) Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
OPS. Vacunas contra la COVID-19. Recuperado de <https://www.paho.org/es/vacunas-contra-covid-19>
OPS/OMS (22 de octubre del 2021) COVID-19 - Respuesta de la OPS/OMS Reporte 61. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-report-61-22-octubre-2021>
Oszlak, O. (2020a) El Estado después de la pandemia COVID-19. Cuadernos del INAP, 1, 11. Buenos Aires: INAP. Recuperado de https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4992/1/Estado_Despues_Pandemia_Oszlak.pdf
Oszlak, O. (2020b) El Estado en la era exponencial. Buenos Aires: INAP. Recuperado de <http://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4549/1/El%20Estado%20en%20la%20era%20de%20la%20exponencial%20-%20Oscar%20Oszlak.pdf>
Repetto, F. (2003) Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina, presentado en VIII Congreso Internacional de CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá.
Riorda, M. (2020) Antes de comunicar el riesgo o la crisis: hay que diferenciarlos. *Más poder local*, 41, 20-23.

